Tarifa postal reducida No. 632 Ven. Dic/2007, ISSN 0121-2915, Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

El TLC y las oleaginosas: tensión de última hora

a última semana de febrero fue también la semana en la que se realizó en Washington la última ronda de negociaciones del TLC de Colombia con Estados Unidos. La tensión de los representantes gremiales agropecuarios estuvo a la orden del día. Intensos momentos se vivieron en la capital de Estados Unidos, adonde inclusive viajó el presidente Álvaro Uribe Vélez, cuya presencia relajó los ánimos y contribuyó a que el equipo negociador y los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Comercio, Industria y Turismo, escucharan con más juicio los argumentos de quienes se estaban sintiendo lesionados en la fase final de este proceso que duró 22 meses.



Perspectivas gubernamentales 2006 para el agro

a política agropecuaria para este año buscará el fortalecimiento del sector, de acuerdo con el ministro de Agricultura, orientando sus instru-

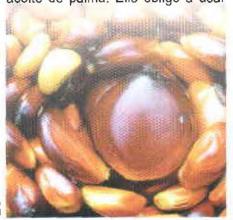


mentos para lograr que los campesinos, sin importar su tamaño, participen en proyectos rentables, competitivos y generadores de empleo y de riqueza en las zonas rurales. Para ello trabajará sobre cinco ejes. | 21

Los fondos palmeros en 2005

a suerte de los ingresos del Fondo de Fomento Palmero el año pasado estuvo marcada por la revaluación del peso y la caída de los precios internacionales del aceite de palma. Ello obligó a usar

una buena cantidad de su reserva, para financiar los proyectos de interés general del sector. Lea en este artículo el balance de los dos fondos parafiscales palmeros durante 2005.



Certificadas Hacienda La Cabaña S.A. y Aceites S.A.

Gremia



Hacienda La Cabaña S.A. fue certificada en gestión de calidad ISO 9001:2000 por el lcontec, en las actividades de: cosecha de racimos de fruta fresca de palma de aceite, producción y comercialización de aceite crudo de palma africana e híbrido, aceite crudo de palmiste, torta de palmiste y semillas germinadas de palma africana.

De otro lado, el Consejo Directivo de Icontec, en su reunión del 22 de diciembre de 2005, autorizó el otorgamiento del certificado de gestión de la calidad ISO 9000:2000 SC 3530-1 aplicable a la producción y comercialización de aceite crudo de palma, aceite crudo y blanqueado de palmiste y torta de palmiste, a Aceites S.A.

Estas certificaciones representan un importante logro en el camino de las empresas palmeras para avanzar en la competitividad integral, con la práctica de los más altos estándares de calidad internacional que les permitan satisfacer a los exigentes consumidores de sus productos.

Fedepalma se siente orgullosa de que entre sus afiliados se destaquen empresarios talentosos, con visión y empeño para alcanzar metas retadoras y desafiar con entusiasmo y responsabilidad el riesgoso y cambiante ambiente en el que se desenvuelve la actividad palmicultora.

Los fondos

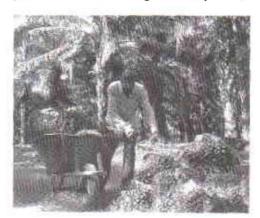
Fondo de Fomento Palmero en 2005

Cayeron los ingresos, se usaron las reservas

a caída de los precios internacionales desde mediados de 2004 del aceite de palma y la fuerte revaluación del peso decidieron la suerte de los ingresos del Fondo de Fomento Palmero (FFP) el año pasado: cayeron 19% anual hasta llegar a \$7.896 millones, lo que resulta desalentador en un período en el que la producción de los aceites de palma en Colombia creció 4,9%.

Ello revela al mismo tiempo una dramática disminución del ingreso medio de los palmicultores entre 2004 y 2005, en cerca de US\$45 millones.

La caída en los precios internacionales del aceite de palma y el de soya fue de 6% y 9,6%, respectivamente, mientras que la revaluación del peso en relación con el dólar fue del 13%, para ambos casos durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. Como este es el mismo período utilizado por el Ministerio de Agricultura y Desa-



El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial para el recaudo y el manejo de los recursos provenientes de la cuota de fomento palmero, creados mediante la Ley 138 del 9 de junio de 1994. Es administrado por Fedepalma.

La cuota de fomento palmero es una contribución obligatoria de carácter parafiscal, para ser utilizada en programas de beneficio del sector, según lo establece la ley. Equivale al 1% del precio de cada kilogramo de palmiste y aceite de palma crudo extraídos. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural define los precios que operarán para cada semestre.

Son responsables de la cuota todos aquellos que por cuenta propia beneficien fruto de palma de aceite o quien encargue a una extractora o planta de beneficio la maquila de su fruto.

rrollo Rural para el cálculo del precio de referencia (base de la liquidación de la cuota de fomento de la agroindustria de la palma de aceite que nutre al FFP), estos aspectos críticos también incidieron de manera negativa sobre el recaudo.

Así, el precio de referencia para el aceite de palma cayó 33,6% y el del palmiste 18,8% en el lapso de un año.

Como se sabe, los dineros del fondo se dirigen a actividades de interés general del sector palmero. Ante la caída de sus ingresos en 2005, el FFP debió utilizar \$370 millones de su reserva para financiar los proyectos de investigación, divulgación y promoción de tecnologías, capacitación y promoción empresarial, análisis económico e información estadística, gestión ambiental, difusión, usos de aceites de la palma y comercialización ejecutados en 2005.

palmeros



n 2005 los palmicultores lograron aumentar sus ventas de aceite de palma al mercado interno, como se lo propusieron al iniciar el año. Así, los compradores nacionales se quedaron con 420.000 toneladas de este producto (64% de la producción), lo que les significó el 12% más que en 2004, cuando lo hicieron con 374.000 toneladas (59% de la producción).

La mayor participación doméstica en la absorción del aceite de palma colombiano contribuyó a un ahorro del 23% en el total de las cesiones de estabilización de los palmicultores al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP). Estas son contribuciones parafiscales que pagan los contribuyentes cuando venden aceite crudo con destino a los mercados cuyo precio es superior al de referencia. Con estos recursos, y sin aportes adicionales de otras fuentes, el FEP paga las compensaciones a las ventas realizadas para mercados de menor precio en relación con el de referencia. De esta manera, el mecanismo logra la equidad en los ingresos de los palmicultores, que reciben igual ingreso independientemente de cuál sea el destino de sus ventas, y evita con ello las distorsiones por exceso o escasez en los mercados.

El aumento de las ventas al mercado nacional se debió a que los precios domésticos para del aceite de palma crudo en el año 2005 fueron menores que los de los sustitutos importados. Ello, aunado a

la revaluación del peso y a otros factores, presionó la caída de los precios internos en 24% durante 2005. No hay duda de que semejante baja estimuló las compras de la industria local colombiana pero, infortunadamente, en una cuantía bastante menor (12%).

Otro hecho importante es que en el primer semestre de 2005 terminó la formulación e instrumentación de la reforma al FEP, lo que implicó un esfuerzo grande de concertación entre el sector palmero y la industria de aceites y grasas. La nueva metodología, que entró en vigencia a partir del segundo semestre del año pasado, dejó en cabeza del palmicultor todas las operaciones de estabilización que se aplican a la primera venta de los aceites de palma y de palmiste crudos. Los productos procesados no son objeto de las operaciones de estabilización del fondo.

A diciembre 31 de 2005, el FEP presentó déficit. En seguimiento de la metodología, este déficit hizo parte del cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización de febrero de 2006, por lo que durante este mes se presentó un aumento de la cesión y una reducción de la compensación teniendo en cuenta que la nueva metodología del Fondo de Estabilización busca el equilibrio mensual. Esto, sumado a la revaluación del peso y al bajo precio doméstico, ha sido sentido por el sector palmero que ha entrado a evaluar sus políticas de comercialización.

En hospitales norteamericanos se sirven papas trans

Luego de analizar las papas fritas en las cafeterías de los 20 mejores hospitales de Estados Unidos, un grupo llegó a ciertas conclusiones nada sorprendentes: encontró ácidos grasos trans en cada una de las servidas de papas.

El grupo, el Centro para la Ciencia en el Interés Público (CSPI por sus siglas en inglés), dijo que las papas fritas nunca serán comida saludable, pero que por lo menos los hospitales las podrían preparar de manera que fueran menos dañinas, fritándolas en un aceite «amigable con el corazón».

Los ácidos grasos trans se forman cuando a los aceites líquidos se les añade hidrógeno para hacerlos más estables. Son considerados especialmente dañinos, porque no sólo hacen decrecer el colesterol bueno, sino que también incrementan el colesterol malo.

Gobierno venderá participación en BNA

A más tardar en abril, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, sacará una emisión de acciones para disminuir su participación en la Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA).

Así lo informó el viceministro de Agricultura, Luis Vicente Támara Matera, tras explicar los avances del proceso de fusión por absorción que se realiza entre la BNA y la Bolsa Agropecuaria de Colombia que opera en Cali desde hace 5 años.

Explicó que el ministerio, en cumplimiento de la Ley de Mercado de capitales, tiene el compromiso de salir del 32% de participación que tiene en la BNA, cuando el máximo autorizado es de 10%.